H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA N.° 08

Siendo las **02** (dos) **horas con 48** (cuarenta y ocho) **minutos del día lunes 21** (veintiuno) **de septiembre del año 2026** (dos mil veintiséis), las Diputadas y los Diputados integrantes de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** de la LXXVII Legislatura llevaron a cabo sesión de trabajo de manera **presencial** y en **línea**, de conformidad con el Acuerdo 023, aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 04 de noviembre de 2024, teniendo como sede el Vestíbulo del Pleno, dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión, Héctor Julián Morales Rivera, dio la bienvenida a las y los Diputados integrantes. Acto seguido, sometió a consideración de los presentes la propuesta para que el Diputado Javier Caballero Gaona fungiera como Secretario durante el desarrollo de la sesión, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes, conforme a la votación siguiente:

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Francisco del Bosque Ramos	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Heriberto Treviño Cantú	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Aprobada la propuesta anterior, el Diputado Presidente de la Comisión, Héctor Julián Morales Rivera, solicitó al Diputado Javier Caballero Gaona, quien fungió como Secretario durante la sesión, realizar el pase de lista de las y los Diputados presentes, a efecto de verificar la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Realizado el pase de lista, se hizo constar que la sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, conforme a la siguiente lista de asistencia:**

1. - Lista de Asistencia.

Cargo	Nombre	Asistencia inicial
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente
Secretario	Dip. Francisco del Bosque Ramos	Presente en línea
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente en línea
Vocal	Dip. Heriberto Treviño Cantú	Presente en línea
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	Presente
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	Presente
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente

2. - Apertura de la Sesión.

Verificada la existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Javier Caballero Gaona, quien fungió como Secretario durante la sesión, dar lectura al Orden del Día al que se sujetarían los trabajos de la Comisión.

3. - Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a:

NÚM. EXP.	ASUNTO:
21849/ LXXVII	C. DIP. HECTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA TURNAR EL OFICIO A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORIA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a las y los integrantes de la Comisión si existía algún comentario u observación respecto del Orden del Día. Al no registrarse intervenciones, se procedió a su votación nominal, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, conforme a la votación siguiente:**

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Francisco del Bosque Ramos	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Heriberto Treviño Cantú	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Aprobado el Orden del Día, se procedió al desahogo del siguiente punto.

4. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta Número 07, correspondiente a la sesión celebrada el día 07 de septiembre de 2026, en virtud de que fue circulada con antelación.

Para tal efecto, solicitó al Diputado Secretario someter la propuesta a votación económica, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes, conforme a la votación siguiente:**

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Francisco del Bosque Ramos	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Heriberto Treviño Cantú	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Aprobada la dispensa de lectura, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del Acta Número 07, procediéndose a su votación nominal, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes, conforme a la votación siguiente:**

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Francisco del Bosque Ramos	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor

Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Heriberto Treviño Cantú	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

5. - Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente 21849 /LXXVII.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera solicitó al Diputado Javier Caballero Gaona, quien fungió como Secretario durante la sesión, dar lectura al proyecto de dictamen relativo al expediente legislativo **21849/LXXVII**, que contiene la Convocatoria Pública para el otorgamiento de la Medalla de Honor "*Fray Servando Teresa de Mier*", categoría Persona Trabajadora de Base por su Lealtad Inquebrantable, Excelencia y Productividad.

.....

(De conformidad a la fracción V del Artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se expone a continuación una relación breve de los asuntos tratados)

(Dictamen)

HONORABLE ASAMBLEA

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, fracción IX, 44 y 45 de la Ley que Crea la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León, que establecen la categoría Persona Trabajadora de Base por su Lealtad Inquebrantable, Excelencia y

Productividad, así como la atribución de esta Comisión para emitir la convocatoria pública correspondiente, propone al Pleno para su aprobación que esta Soberanía:

CONVOCA:

A la sociedad en general, a los Poderes del Estado, a las instituciones académicas, a las cámaras empresariales, a los sindicatos y a las organizaciones sociales, para que propongan a mujeres y hombres residentes en el Estado de Nuevo León que se hayan distinguido en el ejercicio de sus actividades laborales o profesionales, con una antigüedad laboral de diez años en adelante, por su capacidad organizativa o por su eficiente y entusiasta entrega a su cotidiana labor, contribuyendo a mejorar la productividad en el área a la que estén adscritos y siendo ejemplo estimulante para las demás personas trabajadoras, a fin de que una de ellas sea designada para recibir la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier", categoría Persona Trabajadora de Base por su Lealtad Inquebrantable, Excelencia y Productividad, otorgada por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Bajo esos términos se expiden las siguientes:

BASES:

PRIMERA. *Las propuestas serán presentadas por escrito, mediante carta dirigida al Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Dicha carta deberá estar suscrita por la persona titular o representante del Poder del Estado, institución académica, cámara empresarial, sindicato u organización social promovente o, en su caso, por las personas físicas que propongan a una candidata o candidato, y deberá contener lo siguiente:*

I. Datos generales de la persona física o moral promovente:

a) Nombre o denominación;
b) Domicilio para oír y recibir notificaciones;
c) Teléfono; y
d) Dirección de correo electrónico y portal oficial, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

a) Nombre;
b) Edad;
c) Profesión, oficio o actividad laboral que desempeña;
d) Centro de trabajo y área a la que se encuentra adscrito;
e) Antigüedad laboral;
f) Domicilio para oír y recibir notificaciones;
g) Teléfono; y
h) Dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura, señalando de manera detallada los méritos y trayectoria de la persona propuesta, así como los elementos que permitan valorar su capacidad organizativa o su eficiente y entusiasta entrega a su cotidiana labor, su contribución a mejorar la productividad en el área a la que se encuentre adscrita y su carácter ejemplar para las demás personas trabajadoras.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la propuesta son los siguientes:

a) Acta de nacimiento original de la persona candidata o copia simple previamente cotejada;
b) Copia de credencial para votar vigente o cualquier otra identificación oficial con fotografía previamente cotejada de la persona candidata, así como de quienes la promueven;
c) Currículum Vitae ampliado y versión pública de la persona candidata (sin datos personales que deban ser protegidos como teléfono, correo, foto, edad);
d) Constancia o documentación que permita acreditar una antigüedad laboral de la persona candidata de diez años en adelante;
e) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los méritos y motivos de la candidatura;
f) Carta de la candidata o candidato mediante la cual acepte que la información proporcionada con motivo de su participación sea publicada en versión pública, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

V. En caso de que la propuesta sea presentada por personas físicas, deberá estar respaldada y firmada por al menos tres personas.

VI. No se aceptan autopropuestas.

SEGUNDA. *Las áreas de actividad en las cuales la sociedad en general, los Poderes del Estado, las instituciones académicas, las cámaras empresariales, los sindicatos y las organizaciones sociales podrán proponer candidatas o candidatos serán las establecidas en el artículo 44 de la Ley que Crea la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León.*

TERCERA. *Las propuestas de candidaturas a la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier", Categoría Persona Trabajadora de Base por su Lealtad Inquebrantable, Excelencia y Productividad, serán recibidas en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, ubicada en calle Mariano Matamoros No. 555 Oriente, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.*

CUARTA. *La recepción de candidaturas estará comprendida desde el momento de la aprobación de la presente Convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2026, en días hábiles, de las 9:00 horas a las 16:00 horas. En caso de omitirse alguna documentación, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por conducto de su Presidente, deberá instruir a la Oficialía Mayor para que requiera a los promoventes a efecto de que subsanen la omisión dentro del término de dos días hábiles.*

QUINTA. *El día hábil siguiente al cierre de la Convocatoria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por conducto de su Presidente, deberá instruir a la Oficialía Mayor para que, en un término no mayor a 24 horas, se lleve a cabo la publicación en el Portal de Internet del Congreso del Estado del listado de nombres y las versiones públicas de los Currículum Vitae que hayan acompañado las candidatas y candidatos, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 166 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.*

SEXTA. *Una vez que la Comisión de Trabajo y Previsión Social realice el análisis, estudio e investigación de las candidatas y candidatos, valorando su trayectoria, su antigüedad laboral de diez años en adelante, su eficiente y entusiasta servicio y su aportación a la comunidad o al Estado, emitirá un dictamen que someterá a la consideración del Pleno del Poder Legislativo, en el que se incluirán las candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, para que, posteriormente, el Pleno designe a la persona que será homenajeada.*

SÉPTIMA. *La Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier", Categoría Persona Trabajadora de Base por su Lealtad Inquebrantable, Excelencia y Productividad, será entregada por la Presidenta del H. Congreso del Estado, en Sesión Solemne, a una sola persona durante el mes de octubre de 2026.*

OCTAVA. *Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Las dudas o aclaraciones de la presente Convocatoria serán dirigidas a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a través del correo electrónico c.trabajoyprevisionsocial@hcnl.gob.mx.*

NOVENA. *Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado para que publique la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal de Internet y en las redes sociales oficiales del Congreso del Estado, así como en al menos dos periódicos de mayor circulación en la Entidad.*

.....

Concluida la lectura del proyecto de dictamen antes descrito, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a las y los integrantes de la Comisión si existía algún comentario u observación respecto de su contenido. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación nominal del sentido y contenido del proyecto de dictamen, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, conforme a la votación siguiente:**

Cargo	Nombre	Sentido del voto
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
Secretario	Dip. Franciso del Bosque Ramos	A favor
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal	Dip. Heriberto Treviño Cantú	A favor
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Aprobado el proyecto de dictamen, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

6. - Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, no se registraron intervenciones.

7. - Lista de asistencia final

De conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Javier Caballero Gaona, quien fungió como Secretario durante la sesión, realizar el pase de lista a efecto de verificar el quórum al término de la sesión, registrándose la siguiente asistencia:

Cargo	Nombre	Asistencia final
Presidente	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente
Vice-Presidenta	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente
Secretario	Dip. Francisco del Bosque Ramos	Presente en línea
Vocal	Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
Vocal	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente en línea
Vocal	Dip. Heriberto Treviño Cantú	Presente en línea
Vocal	Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos	Presente
Vocal	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	Presente
Vocal	Dip. Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente

8. - Clausura de la reunión.

Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera declaró clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, siendo las **03** (tres) **horas con 07** (siete) **minutos del día lunes 21** (veintiuno) **de septiembre del año 2026** (dos mil veintiséis).

Monterrey, Nuevo León a 15 de octubre de 2026.
Comisión del Trabajo y Previsión Social de la
LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. JAVIER CABALLERO GAONA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
POR MINISTERIO DE LEY

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el Canal de Youtube Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.
https://www.youtube.com/live/0nmUha2EDSs?si=o3UnaWZ7QGvy0L--